



**Lectura
fácil**

16 propuestas de Plena inclusión para el nuevo Gobierno

Plena inclusión España ha hecho este documento.

En Madrid. Año 2019.

Plena inclusión España está

en la Avenida General Perón, número 32. Planta 1.

Código postal 28020. Madrid.

El correo electrónico es: <mailto:minfo@plenainclusion.org>

La página web es: www.plenainclusion.org



Licencia de Reconocimiento-CompartirIgual 2.5 España
(CC BY-SA 2.5 ES)

Contenido

Introducción	4
1. Una educación más inclusiva.....	5
2. Implantar la accesibilidad cognitiva.....	6
3. Reformar el Código Civil	7
4. Ser iguales en el acceso a la Justicia	8
5. Proteger a la infancia y la adolescencia.....	9
6. Apoyos para la participación social.....	10
7. Asegurar un nivel de vida adecuado.....	11
8. Igualdad entre mujeres y hombres.....	12
9. Apoyar el empleo	13
10. Vida independiente en la comunidad.....	14
11. Participar en la Cultura y el deporte.....	16
12. Apoyar a las familias.....	16
13. Asegurar el mantenimiento de las ONG que trabajan en toda España.....	17
14. Asegurar una buena atención en la Salud.....	18
15. Desarrollo rural inclusivo.....	20
16. Tener datos, estadísticas y estudios sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo.....	21

Introducción

En este documento te vamos a hablar de las medidas que propone Plena inclusión al nuevo Gobierno en esta Legislatura que comienza en 2020.

Estas propuestas piden decisiones políticas para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en diferentes aspectos de su vida.

Plena inclusión quiere que el Gobierno se comprometa a realizar estos cambios durante el tiempo en que tenga el poder.

1. Una educación más inclusiva.

- Realizar un plan para implantar un sistema educativo inclusivo. Este sistema necesita:

- Recursos y dinero.
- Un calendario concreto de las medidas
- Unos objetivos que se puedan medir.
- Una supervisión y rectificación.

Además, queremos que el Gobierno cuente con las organizaciones de Plena inclusión, con el profesorado, las familias y el alumnado.

- Reformar la Ley de Educación para:
 - Que no se discrimine a las personas con discapacidad intelectual en el acceso a la Formación Profesional por su edad.
 - Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan sacar títulos como las demás personas sin discapacidad. En igualdad de condiciones.
- Realizar un proyecto de prueba para transformar los centros educativos en centros inclusivos en 3 comunidades autónomas. Hacerlo con la colaboración de Plena inclusión y el apoyo de los centros de educación especial.

- Incluir en los planes de estudios de las universidades contenidos sobre Accesibilidad Universal, Diseño para Todos o Diversidad Humana.
Esto quiere decir que estos planes incluyan, por ejemplo:
 - Cómo acceder y moverse por los edificios públicos.
 - Cómo navegar por una web sin perderse.
 - Cómo tiene que ser una rampa para no caerte.
- Incluir en los planes de estudios de futuros profesores los métodos de aprendizaje inclusivo.
- Promover la Formación Dual y otro tipo de certificaciones profesionales adaptadas, para que las personas con discapacidad intelectual puedan conseguir titulaciones homologadas:
 - Formación Dual es aprender una profesión en un centro educativo y una empresa a la vez.
 - Titulación homologada quiere decir que tienes un título oficial que te reconocen los poderes públicos.

2. Implantar la accesibilidad cognitiva.

- Reformar la Ley de derechos de las personas con discapacidad para incluir la accesibilidad cognitiva, y cómo desarrollar su normativa.
- Crear un Centro español de Referencia de Accesibilidad Cognitiva.

- Investigar en toda España sobre la discriminación cuando no tienes accesibilidad cognitiva.
- Invertir dinero en investigación, desarrollo e innovación en accesibilidad cognitiva.
- Formar sobre accesibilidad cognitiva a las personas que trabajan en la Administración Pública.
- Incorporar equipos de evaluación y validación de la comprensión en la Administración Pública. Estos equipos deben estar formados por personas expertas con dificultades de comprensión.
- Disponer de la información administrativa en formatos de fácil comprensión.

3. Reformar el Código Civil

- El Código Civil es una legislación que regula la convivencia entre los ciudadanos.
- Pedimos reformar el Código Civil para que las personas con discapacidad intelectual puedan tener más capacidad jurídica con los apoyos que necesiten.

Esto lo dice el artículo 12
de la Convención internacional

sobre derechos de las personas con discapacidad.

Pedimos que el Gobierno financie a las administraciones de Justicia para que puedan ofrecer esos apoyos.

4. Ser iguales en el acceso a la Justicia

- Reconocer en la Ley los apoyos y ajustes que necesitan las personas con discapacidad intelectual cuando están en un juicio.
Por ejemplo, personas facilitadoras.
- Realizar planes de actuación para que los policías sepan cómo actuar con las personas con discapacidad intelectual.
- Realizar formaciones y sensibilización para la policía para saber cómo tratar a las personas con discapacidad intelectual.
- Adaptar las Oficinas de Atención a Víctimas a las necesidades de las víctimas con discapacidad intelectual o del desarrollo y promover su accesibilidad.
- Desarrollar materiales a lectura fácil y que estén adaptados a todas las personas.

Por ejemplo:

- Denuncias,
 - páginas web,
 - cuestionarios,
 - encuestas, etc.
-
- Realizar sistemas de denuncia sobre discriminación en lectura fácil para que se entiendan mejor. Especialmente para las mujeres y niñas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

 - Hacer políticas para que las personas con discapacidad intelectual no tengan que entrar en prisión y puedan tener alternativas y apoyos para cumplirlas.

5. Proteger a la infancia y la adolescencia.

- Hacer una Ley de protección total a la infancia y la adolescencia para combatir la violencia. Esta ley debe incluir a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- Hacer una Ley sobre atención temprana con apoyos para niñas, niños y sus familias en su propia casa.

- Dar apoyos suficientes a las familias para evitar que los niños y niñas vayan a residencias y les separen de sus familias.
Por ejemplo:
 - Formación a las familias y profesionales de familias en los derechos de la Convención internacional.

6. Apoyos para la participación social.

- Hacer unas normas para asegurar que las elecciones son fáciles de entender para todas las personas.

Para eso se deben hacer:

- Colegios electorales fáciles de entender, con señales.
 - Un censo electoral fácil de consultar y modificar.
 - Información, programas y propuestas políticas fáciles de entender.
- Poner los medios, documentos y apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participen en las mesas electorales como presidentas o vocales de mesa.
 - Favorecer que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participen en asociaciones, sindicatos o empresas. También en partidos políticos y sus juventudes.

7. Asegurar un nivel de vida adecuado.

- Asegurar una renta mínima para las personas con discapacidad intelectual considerándolas como una unidad aparte de su familia.

Que esta renta tenga en cuenta los gastos que conlleva la discapacidad intelectual para la persona y para su familia.

- Asegurar que las personas con discapacidad intelectual tienen un ingreso mínimo, Coger como referencia el Salario Mínimo Interprofesional. Este salario es el sueldo mínimo que el Gobierno establece por Ley.
- Aumentar las ayudas por hijo a cargo.
 - Si los hijos tienen menos de 18 años, estas ayudas deben llegar a 170 euros al mes.
 - Si los hijos tienen más de 18 años y tienen muchas necesidades de apoyo, el Gobierno debe aumentar las ayudas un 50% De cada 100 euros de ayuda, deberá añadir 50 más.
- Mejorar los impuestos que tienen que pagar las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

8. Igualdad entre mujeres y hombres.

- Revisar las leyes para eliminar la esterilización forzada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Sobre todo, a mujeres y niñas.
- Incluir en la Ley la discriminación múltiple, que es la situación en la que te discriminan por varias características a la vez:
 - Tener discapacidad.
 - Ser mujer.
 - Ser pobre.
- También incluir la discapacidad en todos los planes y políticas de mujer. Por ejemplo, los planes de igualdad de los Gobiernos. Los planes de igualdad dicen las acciones que va a hacer un Gobierno en un plazo concreto para asegurar la igualdad de las mujeres.
- Realizar un estudio sobre la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad para poder actuar y eliminar esa violencia.
- Realizar un plan para prevenir la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad.

Así estas niñas y mujeres
podrán tener apoyos y atención,
antes de las agresiones,
cuando quieren denunciarlas,
y después de las agresiones.

9. Apoyar el empleo

- Asegurar que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que trabajan también pueden tener ayudas. Para que estas personas decidan trabajar Y poder ser más autónomas.
- Asegurar que los trabajadores con discapacidad intelectual de las administraciones públicas puedan ascender dentro de su trabajo.
- Asegurar que estas personas que trabajan en administraciones públicas. Puedan tener una persona preparadora laboral que les apoye si lo necesitan.
- Asegurar que la inspección laboral informa de:
 - Los puestos de trabajo que deben cubrir las empresas con personas con discapacidad intelectual para cumplir la ley.

- Las medidas contra las empresas que no cumplen esta ley.
- Ayudar a los Centros Especiales de Empleo para que puedan subir el Salario Mínimo a sus trabajadores.
- Hacer políticas para animar a las empresas a dar trabajo a personas con discapacidad intelectual.

Dar más dinero para el empleo con apoyo para personas con más necesidades.

De esta manera aseguraremos su inclusión.

10. Vida independiente en la comunidad.

- Hacer leyes para favorecer que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo vivan en la comunidad y **no** en residencias.
- Dejar de ofrecer plazas en residencias de mayores a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Hacer un plan para cumplir el artículo 19 de la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.

Este artículo reconoce el derecho a elegir dónde y con quién vivir, y a estar incluida en la comunidad.

- Este Plan debe tener un estudio de:
 - Cómo son las personas que viven en las residencias lejos de las ciudades.
 - Cómo viven allí. Si viven bien o mal.
 - Qué posibilidades tienen de vivir por su cuenta en pisos.

- El plan debe estudiar también si las residencias controlan a esas personas. y si este control afecta a su libertad.

- Debe poner en marcha acciones para para prevenir este tipo de control.

- Hacer un plan de inclusión en la comunidad para que las personas puedan salir de las residencias y vivir dónde quieran y como quieran.

- Aprobar proyectos nuevos de vivienda en la comunidad. Sobre todo, para personas con grandes necesidades de apoyo.

- Contabilizar lo que cuestan las viviendas en la comunidad frente a lo que cuestan las residencias.

- Realizar proyectos nuevos de financiación para favorecer la independencia de las personas. Por ejemplo, los presupuestos personales.

11. Participar en la Cultura y el deporte.

- Aprobar y desarrollar la nueva Ley del Deporte para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan disfrutar del deporte y que el deporte sea más inclusivo.
- Asegurar que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan acceder a la Cultura y el Arte.
- Aumentar la cantidad de libros más fáciles de comprender. Por ejemplo, libros en lectura fácil.

12. Apoyar a las familias.

- Asegurar que las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo pueden trabajar y apoyar a su familiar. Para que así **no** renuncien a su trabajo.

- Conseguir ayudas del Gobierno para apoyar a las madres y padres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Hacer un Plan para apoyar a las familias, con dinero y recursos suficientes.
- Hacer un estudio sobre la situación de las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Este estudio debe servir para hacer políticas y apoyar a las familias, con dinero y recursos suficientes.

13. Asegurar el mantenimiento de las ONG que trabajan en toda España.

- Cambiar la Ley que regula los impuestos a las empresas para destinar casi 1 de cada 10 euros de esos impuestos a las ONG que trabajan en toda España. Las ONG son las organizaciones que ayudan a personas vulnerables.
- Regular que los representantes de estas ONG puedan tener en sus trabajos horas reservadas para dedicarse a las ONG. igual que tienen los representantes de los sindicatos.

14. Asegurar una buena atención en la Salud.

- Crear servicios de Salud a los que pueda acceder todo el mundo. También las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Para esto el Gobierno tiene que concienciar a los médicos y organizaciones de la Salud.
- Asegurar que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reciben la misma atención sanitaria. Por ejemplo, revisiones de salud iguales que el resto. Incluso revisiones de salud sexual.
- Mejorar la formación de los profesionales de medicina y enfermería sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo y sobre la diversidad. Así podrán atender mejor a todas las personas.
- Crear leyes para regular la atención completa a todas las personas, sin dejar a ninguna atrás.
- Reconocer a un médico que sea la referencia de todos los profesionales que atienden a una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Así mejoraremos la atención y la coordinación entre todos esos médicos y las familias tendrán menos trabajo de cuidados.

- Extender la tarjeta sanitaria preferente.
Es una tarjeta para para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan acceder más rápido a las consultas del médico.
Sobre todo, las personas que tienen grandes necesidades de apoyo.
- Hacer un documento de políticas sobre Salud Sexual y Reproductiva.
Asegurar que este documento incluye:
 - Políticas para atender la diversidad, y a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
 - Formación a los médicos y profesionales.
 - Hacer estudios e investigaciones.
- Asegurar que las encuestas sobre Salud, incluyen preguntas sobre la discapacidad intelectual y que estas personas también participan en las encuestas.
- Asegurar una atención sanitaria completa para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que tienen alguna enfermedad mental.
Así podemos evitar que estas personas acaben en grandes residencias.

15. Desarrollo rural inclusivo.

- Hacer un estudio sobre cómo viven las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en los pueblos pequeños.

Sobre:

- Qué oportunidades tienen,
- Si pueden acceder a ayudas y servicios,
- Cuáles son sus dificultades.

Este estudio debe incluir acciones para asegurar los derechos de estas personas.

- Hacer un Plan de políticas para mejorar la vida y la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven en pueblos pequeños o que quieren vivir en ellos. También para que estos pueblos sean más inclusivos.

16. Tener datos, estadísticas y estudios sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo.

- En todas las estadísticas que hace el gobierno incluir un apartado sobre la discapacidad con datos sobre:
 - Los diferentes tipos de discapacidad.
 - La situación de las personas con grandes necesidades de apoyo.
- Aumentar y dar dinero a las investigaciones que sirven para medir si las políticas de apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo son buenas o pueden mejorar.



91 5567413



www.plenainclusion.org



Avenida General Perón 32
28020. Madrid. España